

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación	Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
462	D. Angel Fernández Castrillo	5,33	554	D. Antonio Onieva Pérez	5,00
463	D. Longinos Corral Lázaro	5,33	555	D. Alejandro Navas Morena	5,00
464	D. José Ramón Cortés Pretel	5,33	556	D. Jesús Moreno García	5,00
465	D. Pedro Barroso Sánchez	5,33	557	D. Antonio Márquez Collado	5,00
466	D. Raimundo Angulo Pérez	5,33	558	D. Fermín Talavera Higuero	5,00
467	D. Joaquín Bravo Inestal	5,33	559	D. Alfonso Valdés Muñoz	5,00
468	D. Félix Tomás Herrero	5,29	560	D. Braulio Ricote Sabido	5,00
469	D. Wenceslao Yepes Rambla	5,25	561	D. Pablo Redondo Plasencia	5,00
470	D. Jesús Pérez Brencones	5,25	562	D. Juan Redondo Fernández	5,00
471	D. Paulino Avila García	5,25	563	D. Graciano Triguero Calvo	5,00
472	D. Carlos Rábade Vázquez	5,25	564	D. Antonio Lozano Cañadas	5,00
473	D. Andrés Barrios Fuentes	5,25	565	D. Pedro Abril Fuentes	5,00
474	D. José Cortés Fernández	5,25	566	D. Diego Jiménez Porras	5,00
475	D. José Rodríguez Quiroga	5,25	567	D. Antonio García García	5,00
476	D. Manuel Lage Meilán	5,25	568	D. Florencio Espinar Josende	5,00
477	D. Juan Alvarez Campos	5,25	569	D. Antonio Chacón Granados	5,00
478	D. Pedro García Calzón	5,25	570	D. Félix Cáceres Bejarano	5,00
479	D. Fidel Jiménez Salmerón	5,16	571	D. Alejandro Barroso Núñez	5,00
480	D. Luciano Martín Hernández	5,16	572	D. Amancio Martínez Llamazares	5,00
481	D. Antonio Lomas Troya	5,16	573	D. Mariano Hernández Sánchez	5,00
482	D. Higinio Olmo Olmo	5,16	574	D. Pedro González Alvarez	5,00
483	D. Miguel P. Jiménez Morón	5,16	575	D. Cándido Vázquez Senande	5,00
484	D. Marcial Voces Rodríguez	5,16	576	D. José Silva Abuin	5,00
485	D. Antonio Vázquez Novoa	5,16	577	D. José Sanjurjo Novo	5,00
486	D. Gregorio Jiménez Martín	5,16	578	D. José Pedreira Magdalena	5,00
487	D. Jesús Izquierdo González	5,16	579	D. Pablo Paz Purriños	5,00
488	D. Rufino Carralero Jiménez	5,16	580	D. Benedicto Martínez Sánchez	5,00
489	D. Pedro Bermejo Ramos	5,16	581	D. Jesús Lorenzo Rego	5,00
490	D. Rafael Antón Cobos	5,16	582	D. Daniel López Vázquez	5,00
491	D. José García Gómez	5,16	583	D. Jesús Janeiro Bello	5,00
492	D. Francisco Fernández Lucas	5,16	584	D. Patricio Felpeto Castro	5,00
493	D. Pedro Lucas Manzano	5,16	585	D. Segundo Cornide Debasa	5,00
494	D. Isidro Lara Carballo	5,16	586	D. Jesús Conde Varela	5,00
495	D. Manuel González Segura	5,16	587	D. Alfonso Codesido Veiga	5,00
496	D. Manuel Góngora Abad	5,16	588	D. Manuel Campo Pérez	5,00
497	D. Francisco Gómez Rivas	5,16	589	D. Luis Barja Alvarez	5,00
498	D. Angel Encinas Encinas	5,16	590	D. Antonio Vivo Limón	5,00
499	D. Francisco Castro Cabello	5,16			
500	D. Gabriel J. Lage Teijeiro	5,16			
501	D. Mariano Monje Bermejo	5,16			
502	D. Victor Miñambres Martín	5,16			
503	D. José Molero Esteban	5,16			
504	D. Marcelino Mayo Jiménez	5,16			
505	D. Bienvenido Lafuente Romero	5,16			
506	D. Jesús González Gómez	5,16			
507	D. Manuel Gómez Cabezas	5,16			
508	D. Antonio García Morillo	5,16			
509	D. Pedro Sanz Merino	5,16			
510	D. Juan Romero Valdivia	5,16			
511	D. Francisco Poyo Mezquita	5,16			
512	D. Camilo Pérez Moriana	5,16			
513	D. Jerónimo Ortiz López	5,16			
514	D. José Otero Rodríguez	5,16			
515	D. Fidel Pérez Canto	5,16			
516	D. Alberto Pérez Amaro	5,16			
517	D. Ramón Morales Clemente	5,16			
518	D. Juan Castelblanque Ferrer	5,16			
519	D. Dionisio Estévez Gilo	5,08			
520	D. Manuel Fernández Darriba	5,00			
521	D. Juan Escamilla Sánchez	5,00			
522	D. Julio González García	5,00			
523	D. Patricio Gómez González	5,00			
524	D. David de Frutos Martín	5,00			
525	D. Agapito Fernández García	5,00			
526	D. Alvaro de Sancha Póliz	5,00			
527	D. Doroteo Puldó Moreno	5,00			
528	D. Fernando Pérez Pérez	5,00			
529	D. Juan F. Domínguez Martínez	5,00			
530	D. Gregorio Domingo Andrés	5,00			
531	D. Pedro Díaz Díaz	5,00			
532	D. Felipe Cobo Jiménez	5,00			
533	D. Eteberto Palomero González	5,00			
534	D. Paulino Carro Rodrigo	5,00			
535	D. Narciso Carretero Pérez	5,00			
536	D. Eusebio Alvarez Fuentes	5,00			
537	D. Victor Aabanades Martínez	5,00			
538	D. José Valderrama Retamero	5,00			
539	D. Antonio Sutilo Ruiz	5,00			
540	D. Antonio Serrano Saro	5,00			
541	D. Manuel Sánchez Ocaña	5,00			
542	D. Antonio Ruiz Blanco	5,00			
543	D. José Rueda Alcázar	5,00			
544	D. Francisco Romero Ruiz	5,00			
545	D. Ovidio Delfín Suárez Guerra	5,00			
546	D. Ovidio Sanz Miguel	5,00			
547	D. Anatolio Prieto Garrán	5,00			
548	D. Andrés Pozo Díaz	5,00			
549	D. Julio Miguel González	5,00			
550	D. Manuel Márquez Calero	5,00			
551	D. Juan de Llano Galán	5,00			
552	D. Germán Luzán Martín	5,00			
553	D. José Pérez Rojano	5,00			

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., José de Diego.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso de méritos entre Maestros Rurales, para vacantes de Navarra.

En atención al régimen especial de Navarra en materia escolar mantenido en vigencia por la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 y por el Estatuto del Magisterio Nacional Primario de 24 de octubre de 1947,

Esta Dirección General tiene a bien dictar las siguientes instrucciones para la provisión de las Escuelas Rurales vacantes de Navarra, que se citan, por concurso de méritos entre Maestras de Enseñanza Primaria, en aplicación a dicha provincia de la convocatoria general para esta clase de Escuelas dictada por Orden de 20 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo):

Primera.—Se convoca concurso especial de méritos entre Maestras de Enseñanza Primaria, que se encuentran comprendidas en el apartado primero de la Orden ministerial de 20 de febrero último para la provisión de las Escuelas Rurales Mixtas, de Yurre (Guesála), Orbaiceta Fábrica y Ulbarri (Lana), desiertas de concurso de traslados.

Segunda.—El plazo para solicitar será de treinta días hábiles contados desde el en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—La documentación, constituida por los documentos que se especifican en el apartado cuarto de la citada Orden ministerial, se presentará con independencia de la del concurso general en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la provincia de residencia de la solicitante.

Cuarta.—Es compatible solicitar, por expedientes separados en el concurso general para Escuelas Rurales y en el especial de Navarra, para vacantes de esta clase, si bien las peticiones para el primero quedarán sin efecto en todos los casos cuando las peticionarias obtengan destino en el de Navarra. La Delegación de esta provincia remitirá a esta Dirección General, relación de Maestras que hayan sido propuestas para Escuelas Rurales de la provincia y hubieran solicitado además en el concurso general de esta clase. Las interesadas harán constar en ambas instancias, de modo destacado, que simultáneamente solicitan en los dos concursos.

Quinta.—Las Delegaciones que reciban solicitudes para Escuelas de Navarra remitirán la documentación, con una relación alfabética de las solicitantes a la de Navarra, dentro de los cinco días siguientes al término del plazo anunciado el envío telegráficamente. Las demás enviarán parte negativo, también por telegrafo.

Sexta.—La Delegación de Navarra acoplará todas las solicitudes ordenándolas con arreglo a los méritos y circunstancias señaladas por el artículo 41 del Estatuto y por la Orden ministerial arriba citada y las someterá a la aprobación de la Junta Superior de Educación, la que, con arreglo a dichos méritos y circunstancias, seleccionará las solicitantes en número triple del de vacantes que hayan de ser objeto de provisión de este concurso.

Séptima.—Esta relación de seleccionadas para cada vacante será remitida por la Delegación, en cumplimiento del acuerdo de la Junta, a las respectivas Corporaciones Municipales para que formulen propuesta unipersonal en el plazo que corresponda y con las formalidades establecidas por la Circular de la Diputación Foral de 17 de enero de 1958.

Octava.—La propuesta general, previamente aprobada por la Junta Superior de Educación se elevará a este Ministerio, que acordará los oportunos nombramientos en las condiciones establecidas en el apartado segundo de la Orden ministerial de 20 de febrero de este año.

Noventa.—Las Maestras seleccionadas que no sean nombradas para alguna de las vacantes anunciadas no podrán alegar ningún derecho preferente derivado de esta convocatoria.

Décima.—En cuanto no se opongan a estas instrucciones se aplicarán a este concurso las disposiciones contenidas en la repetida Orden ministerial de 20 de febrero y en las que se dicten posteriormente sobre el particular.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Gratiano Nieto.

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación de Navarra y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se hace pública la relación de opositores admitidos y excluidos a las oposiciones para proveer plazas de Agentes comarcales del Servicio de Extensión Agraria.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 3.ª párrafo cuarto de la Resolución de este Centro directivo de 19 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 153 de 26 del mismo mes), que convoca oposiciones para proveer 60 plazas de Agentes comarcales de Extensión Agraria, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar admitidos y excluidos, provisionalmente, en la referida oposición a los solicitantes comprendidos en la siguiente lista:

Número	Nombre y apellidos
<b>Admitidos</b>	
1	Ildefonso Aguilar Sáenz.
2	Eugenio Alabarces Morales.
3	Pedro Alcudia Delgado.
4	Juan Alés Gallegos.
5	Santiago Alonso Abojo.
6	Angel Alonso García.
7	Raimundo Alonso García.
8	José María Álvarez-Palencia Rodríguez.
9	José Salvador del Amo García.
10	Lucio Andreu García.
11	Juan Aranda Mateos.
12	José Arcarons Angli.
13	Trigésimo Arias Gutiérrez.
14	Gabriel Arjona Martín.
15	Ramón Arjona Pérez.
16	Pedro Armenteros Sánchez.
17	Teófilo Arrojo Calvo.
18	Rodolfo de Assas Martínez de Morentín.
19	Eduardo Avila Avila.
20	Juan Baldrich Caballé.
21	Fermin Barrientos Alvarez.
22	Leovigildo Barrientos Herrero.
23	Victoriano Barrientos Martínez.

Número	Nombre y apellidos
24	José Bejarano González.
25	Ramón Bellet Cubells.
26	Francisco Bellido Rodríguez.
27	Eladio Bellón Pascual.
28	Raul Benito Ibáñez.
29	Gonzalo Benjumbeda Osborne.
30	Francisco Bernardo Fernández.
31	Eduardo Bes Jaques.
32	Manuel Blanco Alvarez.
33	Félix Bedaque Saiz.
34	José Antonio Bordils Ferrer.
35	Justo Brizuela Domínguez.
36	Agricio Caballero Lazo.
37	Tomás Cabrera Molino.
38	José Antonio Cachaldora Rodríguez.
39	Francisco Calderón Mateos.
40	José Calderón Naranjo.
41	Manuel Calvin Mon.
42	Eduardo Cámara Cardona.
43	Salvador Canela Pujol.
44	Armando Carbo Gómez.
45	Miguel Jesús Cardenal Hernández.
46	Joaquín Cardona Marco.
47	Manuel Casabiell Casabiell.
48	Antonio Casañ Chust.
49	Gregorio Casero Sánchez.
50	Alberto Castellvi Ullibarri.
51	José Castiñeiras Alberte.
52	Jesús Cicuéndez Yuste.
53	Miguel Cidoncha Soto.
54	Avelino Cisneros Sanz.
55	José Codina Ruiz.
56	Ramiro Colino Alonso.
57	Pablo Collado Muñoz.
58	Nicolás Conejero Albarán.
59	Santiago Corchete Gonzalo.
60	Juan Antonio Cortés Antúnez.
61	César Crespo Sastre.
62	Alfonso Cruz Bohoyo.
63	Hilarión del Cura García.
64	Jesús Delgado Corriero.
65	Fructuoso Delgado López.
66	Luis Angel Delgado Ramos.
67	Francisco Domínguez Gutiérrez.
68	Andrés Duque Vallejo.
69	Hilario Duque Vallejo.
70	Antonio Escalada Gracia.
71	José Manuel Escandón Fernández-Quevedo.
72	Juan Escribano Castro.
73	Juan Ramón Escribano Velencoso.
74	Victorio Escudero Oyiedo.
75	Manuel Estevez García.
76	Jesús Fernández Conesa.
77	Dionisio Fernández Dégano.
78	José Francisco Fernández Fernández.
79	Eduardo Fernández Martín.
80	Fernando Fernández Palomares.
81	Antonio Fernández Sánchez.
82	José Fernández Tejón.
83	Francisco Luis Ferrando Ade.
84	Ignacio Figueroa Melgar.
85	José Miguel Filella Castells.
86	Andrés Flores García.
87	Miguel Fontana Hospital.
88	Manuel Forján Porto.
89	José Fornas Duart.
90	Luis Octavio Frade Alvarez.
91	Carlos de la Fuente González.
92	Joaquín Fuster Bassas.
93	Diómedes Gallardo García.
94	Marcial Gallardo Paniagua.
95	Eladio Gallego Rodríguez.
96	Juan José Gallego Serradilla.
97	Juan Gamundi Vilá.
98	Jaime García Badias.
99	Francisco García Cabrerías.
100	José Antonio García Fabrega.
101	Isidro García García.
102	Ramón García García.
103	Jesús García Gómez.
104	Pedro García Lavilla.
105	Félix García Martín.
106	Sergio García Moya.
107	Rafael García Pérez.
108	Pedro García Terán.
109	Apolinar Angel Gardé Fernández.
110	Juan Garnica Puga.
111	Lisardo Garrote Luengo.
112	Francisco Gata Carrillo.
113	Julián Gil Cabrera.
114	Juan Giménez Giménez.
115	Domingo Gómez Báez.
116	Luis Gómez de Liaño y García de Alcaraz.
117	Juan Jesús Gómez Gómez.